

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ROBERT SIERRA MONTEZUMA
ACCIONADO: FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UNIVALLE, EL
JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL Y EL JUZGADO DECIMO DE
EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CALI.
RADICACIÓN: 018-2021-00070-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO, mediante Auto Interlocutorio # 196 de fecha 26 de abril de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad 024-2016-00192): FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UNIVALLE – FETRABUV (Demandante) Contra ROBERT SIERRA MONTEZUMA y MONICA MUÑOZ MARIN (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **ANTONIO ARBOLEDA MONTAÑO**. (Apodo del Accionante y Demandado), **ROBERT SIERRA MONTEZUMA y MONICA MUÑOZ MARIN** (Demandado), **FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UNIVALLE – FETRABUV** (Demandante), **ROCIO ARDILA ROJAS** (Apada del Demandante), **UNIVERSIDAD DEL VALLE** (Pagador del Demandado), lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 183 de fecha 21 de abril de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por el señor **ROBERT SIERRA MONTEZUMA** en contra del **FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UNIVALLE**, el **JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL** y el **JUZGADO DECIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CALI...** **SEGUNDO. - Vincular** a las partes del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo la partida 2016-00192... **QUINTO. - Requierase** a los accionados para que, por su intermedio, notifique a las partes y terceros intervinientes, si los hubiere, del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo la partida 2016-00192 y aporte la respectiva constancia de notificación. Igualmente, para que, una vez cumpla dicha notificación, envíe a este Juzgado el link de acceso al proceso digitalizado, para efecto de practicar inspección, necesaria para resolver la tutela (Fdo.) **ALEJANDRA MARIA RISUEÑO MARTINEZ Juez**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

Atentamente,



María Jimena Largo Ramírez
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones y Notificaciones
Oficina de Apoyo Judicial
Ejecución Civil Municipal de Cali

